



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA EL TEAR

1.-OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO.

Adquisición mediante contrato de suministro de contenedores para el TEAR

2.-MATERIAL A SUMINISTRAR.

El material a suministrar son los bienes relacionados el "ANEXO".

- Un contenedor nuevo estándar de 20"
- Tres contenedores nuevos de tamaño estándar de 20" forrados interiormente con panel sándwich de 40 mm de espesor.

3.-CLAUSULAS GENERALES DEL SUMINISTRO

- El material a suministrar por el adjudicatario será original, de nueva fabricación, y no sometidos con anterioridad a revisión y/o reparación. Si el material solicitado tuviera límite de vida de almacenamiento, éste se entregará con al menos el 90% de su vida útil. El material que tenga límite de vida o esté sometido a "control de fatiga" se suministrará acompañado de la documentación emitida por el fabricante que permita asegurar que es nuevo. Estará en perfectas condiciones de operatividad.
- Será por cuenta del adjudicatario el transporte de los equipos hasta las instalaciones del TEAR en San Fernando..
- El plazo de garantía será de dos años a contar desde la fecha de la recepción de conformidad. La garantía cubrirá todos los costes de manipulación, embalaje y transporte.

En San Fernando, a 23 de agosto de 2024

El T.Cor.CINA.

- Miguel Betanzos Herrera-